



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Secretaría General

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA CUBRIR POR MOVILIDAD SIN ASCENSO UNA PLAZA VACANTE EN PLANTILLA DE POLICIA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA, CONFORME A LAS BASES APROBADAS POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 9 DE MARZO DE 2020, BASES PUBLICADAS EN EL BOP DE MALAGA DE 5 DE MAYO DE 2020.**

En Antequera, en el área de promoción para el empleo del Ayuntamiento, sita en el edificio de San Luis, siendo las nueve horas del día cuatro de febrero de dos mil veintiuno se reúnen los miembros que seguidamente constan, componentes del Tribunal encargado de juzgar el concurso convocado para cubrir por movilidad sin ascenso una plaza de policía local, según bases y convocatoria aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha nueve de marzo de dos mil veinte, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Javier Alcántara Conejo, actuando asistidos de mí, Secretaria del Tribunal, D<sup>a</sup> Carmen María Cañadas Barón, que doy fe.

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. Francisco Javier Alcántara Conejo

**VOCALES**

D. Antonio Galán Muñoz

D. José Antonio Pedroza Aragón

D<sup>a</sup> María Leonor Jiménez Ortega

D<sup>a</sup> Paula Montenegro Jiménez

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Carmen María Cañadas Barón

Abierto el acto por la Presidencia al existir el quórum suficiente para ello y según disponen las bases de la convocatoria, se procede a efectuar la baremación de los méritos del concurso y que consisten en los siguientes: titulaciones académicas, antigüedad, formación y docencia, y otros méritos. Por parte del Sr. Presidente se da cuenta de que uno de los aspirantes, D. José Rosa Ruiz con fecha de diecinueve de enero de dos mil veintiuno presentó escrito de desistimiento del procedimiento selectivo, por lo que, en consecuencia, pasaban a ser ocho los aspirantes a evaluar.

Antes de entrar en la baremación individual de cada aspirante, el Tribunal, al amparo de la discrecionalidad técnica que le otorga la normativa, decide en relación con el mérito contenido en el punto V.A.3.2 del Anexo I que dispone que "Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1,00 punto", que únicamente se puntuará con 0,20 las publicaciones que reúnan

CSV: 07E50017884300D2C5M1R8T5P1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017884300D2C5M1R8T5P1 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 09/02/2021  
FRANCISCO JAVIER ALCANTARA CONEJO-JEFE POLICIA LOCAL - 09/02/2021  
ANTONIO GALAN MUÑOZ - 10/02/2021  
JOSE ANTONIO PEDROSA ARAGON - 11/02/2021  
MARIA LEONOR JIMENEZ ORTEGA-T.A.G. CONTRATACION - 11/02/2021  
PAULA MONTENEGRO JIMENEZ-T.A.G. URBANISMO - 12/02/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/02/2021 10:37:18

DOCUMENTO: 20211542211

Fecha: 12/02/2021

Hora: 10:37





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Secretaría General

los siguientes requisitos: que se realicen en revistas u otros medios de difusión especiales de divulgación científica dirigidas al funcionariado policial y que estén registradas en el Registro de la Propiedad Intelectual, no puntuándose aquellas que no reúnan dichos requisitos. Igualmente decide el Tribunal que en caso de que la autoría de la publicación no sea en solitario, los 0,20 puntos se dividirán entre el número de autores de la publicación".

A las once horas, por parte del Sr. Presidente se hace un receso de treinta minutos citándose a los miembros a las once treinta minutos, asistiendo a dicha reunión los inicialmente presentes salvo D. José Antonio Pedroza Aragón quien se incorpora a las doce horas veinticinco minutos, volviéndose a ausentar a las trece horas diez minutos. Siendo las quince horas y quince minutos y no habiendo concluido aún la baremación, el Presidente levanta la sesión volviendo a convocar al Tribunal para el siguiente día, cinco de febrero, a las ocho horas quince minutos, asistiendo a esta convocatoria D. Francisco Javier Alcántara Conejo, D. Antonio Galán Muñoz, D<sup>a</sup> María Leonor Jiménez Ortega y D<sup>a</sup> Paula Montenegro Jiménez, asistidos nuevamente por mí, Carmen María Cañadas Barón como Secretaria del Tribunal.

Finalizada la baremación de méritos, la valoración arroja los siguientes resultados:

APELLIDOS Y NOMBRE	TITUL. ACAD.	ANTIG.	FORM. Y DOC.	OTROS	TOTAL
GARRIDO SÁNCHEZ JUAN CARLOS	0,50	2,8	14	0,25	17,55
LÓPEZ DE URALDE GÁMEZ GABRIEL	0	3,4	12	0,50	15,90
GARCÍA LARA JOSÉ ANTONIO	0,50	3	12	0,25	15,75
SEVILLA GARRIDO CARLOS MANUEL	1	2,2	12	0,50	15,70
PASTOR RUIZ JUAN IGNACIO	1	1,8	12,35	0,50	15,65
DANIEL MONTERO MORIANA	0,50	2,8	12,25	0	15,55
JUAN CARLOS VEGAS TORRES	1,5	2,20	11,13	0	14,83
JOSÉ ANTONIO TOSCANO REDONDO	0	3,45	6,35	0,25	10,05

De conformidad con lo prevenido en las bases de la convocatoria, el Tribunal resuelve proponer al Excmo. Ayuntamiento de Antequera al aspirante D. Juan Carlos Garrido Sánchez para el nombramiento como policía local por el turno de movilidad sin ascenso.

Del acta de esta sesión del Tribunal se expondrá un ejemplar en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y en la web municipal, y se elevará otro ejemplar al órgano municipal competente para que adopte el acuerdo procedente.

CSV: 07E50017884300D2C5M1R8T5P1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017884300D2C5M1R8T5P1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 09/02/2021  
FRANCISCO JAVIER ALCANTARA CONEJO-JEFE POLICIA LOCAL - 09/02/2021  
ANTONIO GALAN MUÑOZ - 10/02/2021  
JOSE ANTONIO PEDROSA ARAGON - 11/02/2021  
MARIA LEONOR JIMENEZ ORTEGA-T.A.G. CONTRATACION - 11/02/2021  
PAULA MONTENEGRO JIMENEZ-T.A.G. URBANISMO - 12/02/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/02/2021 10:37:18

DOCUMENTO: 20211542211

Fecha: 12/02/2021

Hora: 10:37





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Secretaría General

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día cinco de febrero se levanta la reunión del Tribunal por orden del Sr. Presidente, de la que yo, como Secretaria del Tribunal y a los solos efectos de dar fe pública levanto Acta que firman conmigo todos los miembros del órgano de selección.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017884300D2C5M1R8T5P1 en la web del Ayto. Antequera	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20211542211</b>
	CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 09/02/2021 FRANCISCO JAVIER ALCANTARA CONEJO-JEFE POLICIA LOCAL - 09/02/2021 ANTONIO GALAN MUÑOZ - 10/02/2021 JOSE ANTONIO PEDROSA ARAGON - 11/02/2021 MARIA LEONOR JIMENEZ ORTEGA-T.A.G. CONTRATACION - 11/02/2021 PAULA MONTENEGRO JIMENEZ-T.A.G. URBANISMO - 12/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/02/2021 10:37:18	Fecha: 12/02/2021 Hora: 10:37

CSV: 07E50017884300D2C5M1R8T5P1

